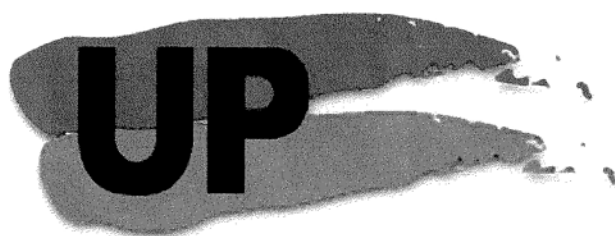


PROGRAMA DEPARTAMENTAL FLORES

2020 - 2025



LEMA: ASAMBLEA POPULAR

AGOSTO 2020

Plataforma de la Unidad Popular (lema: Asamblea Popular) – Flores – 2020

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2025

1) TRANSPORTE y TRÁNSITO.

1-TRANSPORTE.

a) MUNICIPALIZACIÓN. Nuestro objetivo es lograr un transporte público, popular y solidario, por eso nos proponemos la municipalización del transporte colectivo de pasajeros.

b) REGULACION DEL SERVICIO DE TAXIMETROS . Se fijará por medio de la intendencia el precio de los servicios en el departamento y se realizaran los controles pertinentes para el cumplimiento del servicio

c) SUBSIDIO DEL BOLETO. Jubilados , mayores de 65 años y estudiantes que tengan como punto de partida y destino localidades dentro del departamento

d) SERVICIOS. Aumento de frecuencias y condiciones dignas para el traslado de la ciudadanía.

e) PARADAS. Sustituir los actuales indicadores de paradas por paradas que tengan una protección adecuada.

2-TRÁNSITO. Se profundizará la puesta en práctica y controles de las normas de tránsito y sobre seguridad vial, en particular para los niños (coches particulares, transporte escolar, ómnibus y taxis).

2) MEDIO AMBIENTE. Los problemas ecológicos tienen que ser igualmente solucionados en lo referente a: espacios verdes, calidad de aguas, mejoramiento de suelos, eliminación de contaminantes y tratamiento adecuado de residuos.

Rechazo a los MEGA PROYECTOS que atenten contra el medio ambiente, causando depredación y afectando negativamente el entorno social de la zona.

Auditaremos en forma sanitaria todos los depósitos de cargas existentes en el departamento.

a) CUIDADOS. Proteger los sitios rupestres y áreas del geoparque

b) RESIDUOS. Se incentivará la reducción de la cantidad de residuos que se producen. Se reglamentará por todos los medios obligando a los actores comerciales a evitar los embalajes innecesarios. Tratamiento adecuado que implique clasificación, reúso, reciclado, compostaje y uso como materia prima para producción de energía.

c) CONTENEDORES. Implementar un sistema que se permita clasificar en residuos mezclados, reciclables y compostables

3) SERVICIOS PÚBLICOS. Será un precepto fundamental la igualdad en el cumplimiento de los servicios públicos en todo el departamento, sin exclusiones ni privilegios.

a) SANEAMIENTO PARA TODO EL DEPARTAMENTO así como su conexión a las viviendas. Mantenimiento de la limpieza de esta red.

b) LIMPIEZA. Mayor recolección de basura en los barrios.

1b-Eradicación de basurales, aumento de la frecuencia y la eficacia del barrido.

c) CONTENEDORES. Implementar un sistema que se permita clasificar en residuos mezclados, reciclables y compostables

d) ALUMBRADO PÚBLICO Se asegurará el cumplimiento de dicho servicio en todo el departamento.

d) RED VIAL. El servicio de bacheo y mejoras en la red vial debe ser permanente

e) PODA. Debe reorganizarse totalmente de acuerdo a las necesidades de la ciudad y a las fechas adecuadas.

f) NECRÓPOLIS. El gobierno municipal debe asegurar un servicio fúnebre gratuito, instalar salas velatorias y brindar de forma gratuita el servicio de cremación para quien haga esa opción.

g) VEREDAS. La IDF llevará adelante la instalación y el mantenimiento de las veredas en todo el territorio departamental, quedando facultada a transferir a la contribución inmobiliaria del padrón correspondiente el costo de la reparación de la misma en el caso que se constate roturas por su indebido uso.

h) SERVICIO DE CASTRACIONES. Se promoverá de forma masiva a cargo del sector de zoonosis de la intendencia. Impulsar la creación de hogares para animales callejeros con fines adoptivos.

i) COMEDOR. Prestar un servicio digno para la población que hace uso del servicio, con alimentos de calidad y que cubran los requisitos nutricionales correspondientes.

4) ACTIVIDAD PRODUCTIVA. Se crearán

a) EXPENDIOS Y FRIGORIFICO MUNICIPALES. Instalación de Expendios Municipales, vendiendo a precios subsidiados alimentos de todo tipo en especial frutas, verduras, pan, leche y carne de calidad, así como productos de higiene personal y de limpieza.

b) TALLERES. Creación de talleres municipales para la construcción y reparación de contenedores de residuos, así como también de refugios para las paradas de ómnibus.

c) BANCO DE MATERIALES. Promoción del Banco de Materiales de Construcción municipal.

5) FLORES RURAL. Implementar apoyos y financiamiento desde la Intendencia para colaborar activamente con los emprendimientos de pequeños y medianos productores ya existentes y promover nuevos en materia de agroecología, agricultura familiar, cooperativismo en áreas como la lechería, la apicultura y la granja.

a) REFORMA AGRARIA. Entrega de tierras en usufructo a desocupados/as que quieran vivir en el lugar y trabajar la tierra con sus propias manos. A tales efectos se utilizarán las tierras municipales, se expropiará a grandes deudores y toda tierra improductiva.

b) APOYOS. Se apoyará con maquinaria, semillas y créditos blandos. El municipio comprará a precios justos asegurando una parte importante de la producción.

c) CONTROLES. Se incentivarán los controles en materia bromatológica y presencia de residuos de plaguicidas tanto en la producción, como en la comercialización de alimentos.

d) BANCO DE SEMILLAS. Crearemos un banco de semillas orgánicas criollas y variedades para promover la huerta.

6) URBANIZACIÓN y VIVIENDA.

1-URBANISMO.

a) PLANIFICACION ESTRATÉGICA. La planificación estratégica será fundamental para el desarrollo de la propuesta para Trinidad, dando cabida a múltiples proyectos como el de vacíos industriales para vivienda y pequeñas industrias, o el manejo de territorio con fines turísticos, Montevideo productivo y el puerto entre otros.

Se apunta a la elaboración de proyectos de múltiples escalas que revitalicen el territorio, lo ordenen, generen fuentes de trabajo.

2-VIVIENDA. Deben revisarse los temas de urbanización y vivienda sobre la base de una concepción solidaria de la vida comunitaria.

a) REFORMA URBANA. Implicará la recuperación de las más de 1.000 viviendas vacías que existen en el departamento. Se incluirán también los predios baldíos en situación de abandono.

b) CARTERA DE TIERRAS. Revisar la cartera de tierras disponible y facilitar su entrega para construcción de cooperativas de vivienda.

c) PLAN PÚBLICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. Deberá atender distintas realidades:

1c-Viviendas vulnerables: Construcción de viviendas bajo distintas modalidades con realojo donde sea necesario en el marco de una solución global que resuelva además de la vivienda, el trabajo, la alimentación y la vida digna, estimulando la socialización y la cooperación.

2c-Viviendas de jubilados/as integradas y construidas en un entorno intergeneracional.

7) POLITICAS SOCIALES.

a) SALUD. Se revalorizarán las Policlínicas Municipales dotándolas de profesionales, medicamentos y material de enfermería.

b) CTI en Hospital Dr Edison Camacho. Se promoverá la instalación de un CTI

c) ADULTOS MAYORES.

1a-Atención de salud cercana; sin grandes desplazamientos, con Geriátría y especialidades para este sector.

1b-Control riguroso de las Casas Residenciales y creación de "Residenciales Municipales", dotadas de todos los servicios con la mejor calidad.

d) APOYO A LA MUJER TRABAJADORA. Instalación de una guardería para niños/as sin límites de edad y con mayores horarios, incluyendo el nocturno.

Eliminar la discriminación por género en las políticas de ingreso al trabajo de la comuna.

e) LUCHA CONTRA LA DROGA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. El desarrollo de fuentes laborales, de espacios culturales y deportivos serán un factor sustancial en esta tarea.

1e-Creación de un centro diurno para jóvenes con adicciones y sus familias que permitan la rehabilitación y reinserción social.

2e-Casa de amparo para las mujeres y sus hijos/as en situación de violencia doméstica.

f) TRABAJADORES/AS AMBULANTES, ARTESANOS/AS Y FERIAS

Trabajadores/as ambulantes y artesanos/as están amparados por la Constitución en su Derecho al trabajo.

1f-Se buscará que estén en las condiciones adecuadas para trabajar y con todos los derechos laborales garantizados.

2f-A los/as vendedores/as de alimentos se les propiciarán que estén en regla, pero se hará de manera conjunta con los/as trabajadores/as de manera que puedan funcionar.

3f-Se crearán las condiciones para que la feria local sea atractiva tanto para feriantes como para consumidores, incentivando actividades para una mayor concurrencia.

4f- Se estudiará en conjunto con feriantes un posible traslado de la ubicación de la feria dominical para que sea más atractiva y con mayor concurrencia de público

g) ACCESIBILIDAD. Destinar los recursos necesarios para asegurar el libre acceso y desplazamiento de toda persona contemplando los diferentes impedimentos físicos.

8) CULTURA. Una política Departamental al servicio de la comunidad requiere descentralizar y hacer accesible el disfrute, la comprensión, el acceso y la posibilidad de producción artística. Descentralizar la oferta requiere una nueva centralidad barrial.

a) ESPECTÁCULOS. Se promoverá llevar a los barrios espectáculos artísticos gratuitos, como teatro, sinfónica, ballet, danza nativa, etc.

b) CURSOS. Se impartirán cursos gratuitos en casa de la cultura, de idiomas, informática, manualidades, talleres de artes plásticas, música, poesía, canto. Se promoverá la formación de coros, grupos de teatros y orquestas. Se organizarán actividades con la participación de los/as artistas locales.

c) BIBLIOTECA. Deben mantenerse en su función principal de promoción cultural, incentivando la lectura y los eventos culturales locales.

9) EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE.

a) ESPACIOS SALUDABLES. Proponemos convenios con el ISEF y IUACJ para que estudiantes de las asignaturas comunitarias puedan trabajar en tal sentido junto con los/as profesores/as de la IM.

b) TORNEOS. Patrocinar los torneos escolares y liceales entre los centros educativos del departamento como en fútbol, básquetbol, handball, etc.

10) RECURSOS HUMANOS Y RELACIÓN CON LOS/AS TRABAJADORES/AS. Un gobierno popular y de izquierda debe tener en los/as trabajadores/as su principal sostén. Nadie como los/as

trabajadores/as saben la mejor manera de concretar las tareas que propone un programa de gobierno. Sin un activo compromiso de los/as trabajadores/as no habrá posibilidad de concretar un programa revolucionario.

Respeto a los Convenios y apoyo a la plataforma actual de ADEOM.

11) ESPACIOS PUBLICOS. La recreación y el esparcimiento es un derecho para la población, por lo que no deben de privatizarse ni ceder estos espacios públicos sin una justa causa